

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de septiembre de 2025, por el que se autoriza a la Directora General de Personal e Infraestructuras a conceder de forma directa la subvención necesaria para dotar para el curso académico 2025-2026 de los servicios de nueve profesionales Especialistas de Apoyo Educativo, cuatro en el Centro de Educación Especial El Molino de Pamplona y cinco en el Centro de Educación Especial Isterria de Ibero para el curso 2025/2026.

El Departamento de Educación pretende dotar de los servicios de nueve profesionales Especialistas de Apoyo Educativo, cuatro de ellos para la atención educativa de cuatro alumnos con necesidades educativas especiales en el colegio concertado de educación especial El Molino de Pamplona, y otros cuatro para la atención educativa de cuatro alumnos con necesidades educativas especiales en el colegio concertado de educación especial Isterria de Ibero.

En el caso del colegio concertado de educación especial Isterria de Ibero, uno de los 5 especialistas de apoyo educativo es para apoyar a dos aulas enclave que tienen en el centro concertado Vedruna de Pamplona para la inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales en contextos normalizados.

La atención que se requiere para cada uno de ellos es la dotación en exclusiva de un profesional Especialista de Apoyo Educativo. Esta atención educativa no puede ser satisfecha con los recursos ordinarios con los que cuenta actualmente el centro y que son los provenientes del correspondiente módulo de concierto.

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones, en su artículo 7.3 establece que será necesario acuerdo de Gobierno de Navarra para conceder de forma directa las subvenciones acogidas al apartado 2.c) del artículo 17, que en este caso es el procedente, ya que el objeto de la subvención es financiar recursos sobre los que el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia de la Dirección General de Educación informa sobre la imposibilidad de acceso de cualquier otro interesado.

En su virtud, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación,

ACUERDA

1.º Autorizar a la Directora General de Personal e Infraestructuras a conceder de forma directa la subvención de 253.411,74 euros, para la financiación de nueve profesionales Especialistas de Apoyo Educativo adicionales al concierto educativo con el que cuentan actualmente el Centro de Educación Especial El Molino (G31079742) y

el Centro de Educación Especial Isterria de Ibero (CIF G31001993) en el curso 2025/2026. Las cuantías serían las siguientes:

	TOTAL	2025	2026
Centro de Educación Especial El Molino (G31079742)	112.627,44	37.542,48	75.084,96
Centro Educación Especial Isterria (G31001993)	140.784,30	46.928,10	93.856,20
TOTAL	253.411,74	84.470,58	168.941,16

2.º La cuantía de 84.470,58 euros correspondiente al ejercicio 2025 se imputará a la partida G/410003-41600-4811-322400 "Educación Especial. Centros privados concertados y/o subvencionados", del Presupuesto de 2025. El resto se imputará a la partida presupuestaria equivalente del Presupuesto de 2026, por un importe de 168.941,16 euros.

3.º Notificar el presente acuerdo al Servicio de Estudios Económicos y Financiación de Centros, a la Secretaría General Técnica, al Negociado de Gestión Económica y a la Intervención delegada en el Departamento de Educación."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Pamplona, 24 de septiembre de 2025.- LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL GOBIERNO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN NORMATIVA, María Belén López Carballo.